ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo del mes de junio la atención a los PPR asignado se realizó Vía virtual (telefónica y WhatsApp) aplicando los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 y el MEM20-005041 en ocasión a la pandemia COVID 19. Se aclara que la estrategia de atención telefónica o mediante mensajes de Whats App finalizara una vez el gobierno nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales. A la fecha se tienen 46 PPR asignados, 45 en estado activos y se tienen 1 PPR en estado Inactivo en el SIR, La PPR HENRRY SANCENO POLANIA, se trasladó del municipio de San Vicente, en el mes de diciembre cuando no se tenía contrato y no informo del respetivo traslado, por lo que se perdió contacto con la PPR, se conoce que el traslado fue debido a problemas de seguridad, se estableció comunicación con la mama del participante la señora Rosalba Polania al celular 3123498514 y manifiesta que él no se ha comunicado con ella desde el mes de enero y que desconoce su paradero. Durante el periodo no se presentaron traslados entrantes ni salientes. También se tienen asignados tres PPR en estado IPB, ANDRES RODRIGUEZ CALDERON CODA No. 0109-14 , se logró establecer contacto con la PPR mediante Messenger se le dio orientaciones para la reactivación pero no ha remitido la totalidad de los documentos requeridos, YEDINSON FABIAN GAITAN PEREA CODA No. 0692-16, EDILSON NARVAEZ DOMINGUEZ CODA No. 0483-12, para el caso de los IPB se ha estado indagando con los PPR activos si los conocen y saben dónde se encuentran pero no ha sido posible obtener información para contactarlos y las condiciones de orden público no dan las garantías para ingresar a las veredas donde se encuentran ubicados. durante el transcurso del mes se atiende al 98% de la población asignada (45 PPR de 46), abordando cada uno de los acuerdos concertados en su respectivos planes de trabajo, además aplicando los lineamientos generados durante la contingencia, mediante atención psicosociales telefónicas (vía whatsapp) orientadas en primera instancia a recordar las medidas de prevención a adoptar a fin de evitar contagio del virus, como también a acatar las recomendaciones por parte del gobierno nacional y de las alcaldías municipales como los pico y cédula para procesos de abastecimiento y relacionado con los acuerdos a concertar para la ejecución de sus planes de trabajo. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo se aplicaron 5 ISUN de la siguiente manera: Se aplicó la segunda ISUN a la unidad productiva Ganadería Forero de la PPR IRNEL FLOREZ FORERO, la cual quedo por establecer debido a que el señor Irnel Florez fue asesinado y la señora Consuelo Florez F, no se logró ubicar para realizar el seguimiento de la U.N. Se aplicó la tercera ISUN a la unidad de negocio ganadería Zamora del señor JHONATAN MAURICIO ZAMORA MURCIA, también se aplicó la tercera ISUN a la unidad productiva asociativa de la PPR ALEYDA SILVA FONSECA y a la unidad productiva Mantenimiento y Limpieza de Potreros Motta del señor Geovanni Motta Ospina. Se aplicó la cuarta ISUN a la unidad productiva Cerdos Jaramillo de la PPR JULIETH ANDREA PEREZ JARAMILLO, LaS unidad productiva se encuentran en funcionamiento, no se cerraron unidades productivas durante el periodo. Las ISUN fueron aplicadas de manera telefónica aplicando los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 y el MEM20-005041 en ocasión a la pandemia COVID 19, y la PPR remitió vía WhatsApp las evidencias fotográficas. Se aplicó el instrumento tasa de desocupación a 4 PPR, y la encuesta de hábitat a 4 PPR, recopilando la información mediante comunicación telefónica, durante el periodo el marco de la estrategia de acompañamiento pos culminación se realizó llamadas a 3 PPR culminados con la intención de conocer el estado de salud y brindarles información sobre medidas de prevención del COVID como también a acatar las recomendaciones por parte del gobierno nacional y de las alcaldías municipales en lo que tiene que con la cuarentena y los pico y cédula, para procesos de abastecimiento, y se le hablo los Decretos 419 y 458 de 2020, se entregará una compensación del impuesto sobre las ventas -IVA- a favor de la población más vulnerable en Colombia. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel, PDF y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo se ha venido realizando la caracterización de 8 PPR para realizar la concertación de los PDT a desarrollar en la vigencia 2020, mediante la entrevista con cada PPR se van identificando necesidades e intereses para la formulación de los acuerdos del PDT, actualmente se tienen 38 PdT en ejecución, durante el periodo se pasaron 8 PDT a ejecución, No se realizó evaluación de PDT, se tienen 8 PDT en elaboración los cuales se encuentran dentro de los tiempos, para un total 46 PDT. Se aclara que los PDT pasaron a ejecución sin la firma del PPR en el resumen de acuerdos pero están soportados con acta del Grupo Territorial, suscrita entre el profesional reintegrador y la asesora de ruta donde se valida el cambio del estado del PDT, de acuerdo a los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 en ocasión a la pandemia COVID 19. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel, PDF y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realizó el acompañamiento y respectivas asesorías individuales para el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de junio en los 38 PDT en estado de ejecución, con acuerdos priorizados, dicho acompañamiento se realizó mediante llamadas telefónicas y conversaciones de WhatsApp según lo previsto para la contingencia COVID 19, las actividades estuvieron orientadas a metas de la dimensión Personal, proyecto de vida, se trabajó con 6 PPR, identidades de genero se trabajó con dos PPR, las meta de re significación se trabajó con dos PPR, la meta de vínculos en diferentes contextos se trabajó con dos PPR, y la vinculación con miembros de la familia se trabajó con una PPR. En la dimensión familiar se trabajó la meta de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar con dos PPR, pautas de crianza se trabajó con dos PPR, Derechos y deberes familiares se trabajó con tres PPR, la meta de imaginarios creencias y significados se trabajó con 6 PPR, también se trabajó la meta de programas culturales y recreativos, con tres PPR, la meta de roles familiares se trabajó con dos PPR Durante el periodo no se realizaron visitas domiciliarias ni actividades grupales, con 24 PPR la comunicación fue mediante Whastapp y con 20 PPR fue mediante llamada telefónica. Con las PPR también se abordó temas relacionados con la importancia de la prevención del COVID 19, y pautas en medidas de prevención como lavado de manos, uso de tapabocas, identificación de síntomas, rutas de atención, acatar normas establecidas a nivel nacional y local (pico y cedula) para no incurrir en sanciones tanto económicas como de tipo judicial, se les brindo información sobre los pico y cedula de cada municipio Puerto Rico y San Vicente Del Caguan.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó la fase de planeación en la gestión del actor externo Institución Educativa Promoción Social de San Vicente del Caguan. Se estableció contacto telefónico con la unidad de victimas de San Vicente Del caguan para gestionar la atención de 2 PPR desvinculadas, las cuales fueron atendidas mediante llamada telefónica por la Funcionaria de la unidad.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Actualmente no se cuenta con PPR desarrollando actividades laborales mediante contrato formal, debido a la contingencia COVID 19 las PPR han retomado gradualmente labores para generar ingresos especialmente las PPR que residen en el área urbana y que trabajan como moto taxistas, los cuales han sacado permisos en la administración municipal, para los PPR del área rural continúan desarrollando sus actividades productivas. Durante el periodo se realizó la postulación 4 PPR que cumplen los requisitos para acceder al BIE, no se realizó la formulación de BIE, no se entregaron Unidades de Negocio, sin embargo se tiene en espera la entrega de la UN de ganadería de la PPR CARLOS EDUARDO MESTIZO GARCIA por temas de prevención al COVID 19 según resolución 0796 de 2020 y el MEM 20-004534, de igual forma se aplazó la entrega de la UN de ganadería de la PPR DERLY TOMBE GARCIA, al igual que la unidad productiva del señor Javier Medina. Actualmente se cuenta con 19 unidades de negocio en funcionamiento y que han mejorado la generación de ingresos a las familias beneficiadas del BIE.
7.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el Periodo no se realizó proceso de culminación de PPR debido De acuerdo a lo comunicado en el correo del día 16 de abril respecto al Decreto 570 de 2020; como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria; para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación. Se avanzó en la revisión y validación de requisitos para culminación de una PPR, realizando los ajustes correspondientes para poder realizar el proceso de culminación, se entregaron 10 actas de culminación en FA A la profesional Aura Lucia Trujillo Graffe para la respectiva revisión y posterior aprobación de la asesora de ruta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	•El día 5 de junio se participó de la videoconferencia vía temas para llegar acuerdos con la administración municipal para retomar las acciones que permitan continuar avanzando en la implementación del MFC en la Inspección de Campo Hermoso, de la video conferencia participo el secretario de Gobierno de la administración municipal de San Vicente Del Caguan, Jesus Maria Escobar, las funcionarias del socio implantador Banca de Proyectos, y funcionarios de la ARN, la actividad estuvo dirigida por la asesora de Corresponsabilidad Diana Patricia Gomez Garcia. Se acordó remitir el protocolo de seguridad acorde a la resolución 666 de presidencia de la república para que la administración pueda dar el aval para continuar avanzando en las actividades del MFC en Campo hermoso. Se participó de la video conferencia el 8 de junio en horas de la tarde, con el objetivo de revisar acciones que se están adelantando y/o que se espera sean adelantadas en los municipios de San Vicente del Caguan , Puerto Rico, El Doncello y Cartagena del Chaira, que puedan ser articuladas con ICBF, para revisar la posibilidad de focalización de las familias de las PPR O per en los diferentes municipios antes mencionados, la actividad se realizó el lunes 8 de junio de 2020 a partir de las 4: 00 pm y hasta las 5:30 pm, se acordó focalizar niños entre los 6 y los 17 años para que participen de la estrategia generaciones con bienestar del ICBF, la video conferencia fue dirigida por la asesora de corresponsabilidad Diana Patricia Gomez Garcia, del ICBF participo la profesional Sherly Hernandez Uni.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 11 de junio se participó en el comité técnico del GT Caquetá, la actividad fue dirigida por el Coordinador del GT Hugo Alejandro Rincon Uribe, se trabajaron los siguientes temas: apertura del coordinador, y seguidamente se realizó la socialización del proyecto de prevención de riesgos, de victimización y reincidencia en población en proceso de reincorporación, el cual tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad de la población en proceso de reintegración y reincorporación frente a los riesgos de victimización y reincidencia, la actividad la realizo la profesional Beatriz Eugenia Acosta, Ana Glenda Tager y Genny Calvo. Seguidamente se realizó el ejercio de atención a población objeto, utilizando la caja de herramienta para la atención durante la emergencia sanitaria, para los profesionales reintegradores trabajaron la dimensión de familia y ciudadanía, y mediante sorteo se eligieron a la profesional Maria Andrea Castro y el Profesional Excenober Castro, se enfatizó en que las atenciones deben guardar un equilibrio en frecuencia, durabilidad y calidad. La actividad estuvo a cargo del profesional orientador Carlos Mera Giron., entre otras actividades propia de cada comité. El día 18 de junio se participó del comité de reintegradores, a través Temas durante la jornada se abordaron los siguientes temas: Se abordaron temas de la EMIS en lo que corresponde a los elementos a tener en cuenta en la contención o primera ayuda psicológica. La actividad fue dirigida por la profesional de salud Milena Tafur. Se analizó el tablero de control y se realizó la respectiva retroalimentación por parte del profesional Jaime Alberto Vargas y la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona. Se trabajó sobre el protocolo de seguridad, así mismo se revisaron temas varios y se establecieron los compromisos para el mes de Julio. El dia 23 y 30 de junio se participó de la reunión del equipo de profesionales de reintegración, siendo orientada por la asesora de ruta con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento misional. Como soporte al cumplimiento de esta obligación contractual se tiene la captura de pantallas del computador en la siguiente ruta. Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El dos de junio se remitió correo electrónico a la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona información relacionada con las PPR que les fue rechazado el apoyo económico excepcional. El miércoles 3 de junio se remitió correo a la profesional de atención Yanira Lopez con la solicitud de la PPR Leidy Gomez Correa para el cambio de proceso de reintegración a reincorporación toda vez que fue certificada por FARC. EL día 4 de junio se remitió correo a la profesional Maria Andrea Castro Ramon con la información de 6 PPR postulados para la solicitud del BIE en el tercer y cuarto trimestre. El viernes 12 de junio se remitió correo a la profesional de salud Milena Tafur con el reporte de casos de violencia de género en la población asignada. El día 18 de junio se remitió correo con 10 actas de culminación den FA para la respectiva revisión en respuesta al control plan de métodos operativos.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el mes de junio se dio cumplido en el SIR a los 60 acuerdos concertados en los PDT en ejecución, se realizó el cargue de asistencias de actividades Psicosociales de 2 PPR, se cargó en el ARPA instrumentos de caracterización tasa de desocupación de 4 PPR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo del 1 al 30 de junio se dio trámite oportuno a la siguiente documentación: 1 Informe de Honorarios. 21 Planillas psicosociales electrónicas. 1 Certificado de seguimiento en formación para el trabajo. 5 Instrumento de seguimiento a Unidades de negocio. Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual son los correos enviados a través del correo institucional jairmolina@reincorporacion.gov.co
13 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El dos de junio se remitió correo electrónico a la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona información relacionada con las PPR que les fue rechazado el apoyo económico excepcional. El miércoles 3 de junio se remitió correo a la profesional de atención Yanira Lopez con la solicitud de la PPR Leidy Gomez Correa para el cambio de proceso de reintegración a reincorporación toda vez que fue certificada por FARC. EL día 4 de junio se remitió correo a la profesional Maria Andrea Castro Ramon con la información de 6 PPR postulados para la solicitud del BIE en el tercer y cuarto trimestre. El viernes 12 de junio se remitió correo a la profesional de salud Milena Tafur con el reporte de casos de violencia de género en la población asignada. El día 18 de junio se remitió correo con 10 actas de culminación den FA para la respectiva revisión en respuesta al control plan de métodos operativos
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la informacion institucional, 21) uso de los sistemas de informacion asignados, 22) Aplicacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridda y proteccion de la informacion.



JAIR MOLINA PEREZ

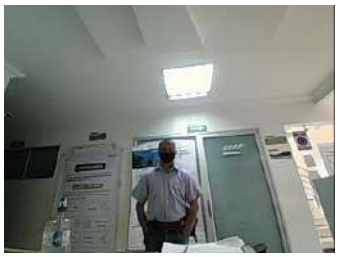
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/06/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 26/Jun/2020, **Hora:** 08:03:44 a.m.
HC: # 18498
Apellido: MOLINA PEREZ **Nombre:** JAIR **Edad:** 44 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 96354083 **Sexo:** Masculino ♂
Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION **Nacim:** 03/Ene/1976
Emp. Usuaria: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LANROMALIZACION
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADOR **Rh:** B+
Direccion: CALL 7 -8 B/ LIBERTAD
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3144537699 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 71 Kg **Estatura:** 170 Cm **IMC:** 24.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR

.

Examenes Realizados

Audiometria Clinica, Examen Medico Ocupacional Basico, Glicemia, Optometria, Osteomuscular, Perfil Lipidico

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Incluir en el sistema de vigilancia Epidemiologico Riesgo Cardiovascular

Concepto

Apto sin restricciones, Apto con énfasis osteomuscular

Recomendaciones Personalizadas

SE RECOMIENDA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA COMO EJERCICIO CARDIOVASCULAR (TROTAR, CORRER, NADAR, MONTAR BICICLETA O ASISTIR AL GIMNASIO) 3 VECES A LA SEMANA POR ESPACIO DE 30 MINUTOS COMO MÍNIMO, REALIZAR ESTIRAMIENTO Y HIGIENE POSTURAL EN SU LUGAR DE TRABAJO AL INICIAR Y TERMINAR SU LABOR. CONSUMIR CON REGULARIDAD FRUTAS, VERDURAS Y ABUNDANTE AGUA O LÍQUIDOS EN LO POSIBLE NO CONSUMIR BEBIDAS GASEOSAS, FRITOS Y HARINAS. HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE A SUS FUNCIONES. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS EN SU LUGAR DE TRABAJO. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MANEJO DE CARGAS Y GIMNASIA LABORAL.

Observaciones

SE REALIZA VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ACORDE A PROTOCOLO DE COVID 19 DEL MINISTERIO DE SALUD.SE RECOMIENDA TOMA DE PERFIL LIPÍDICO PERIÓDICO.CONTROL VISUAL ANUAL POR LA EPS.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

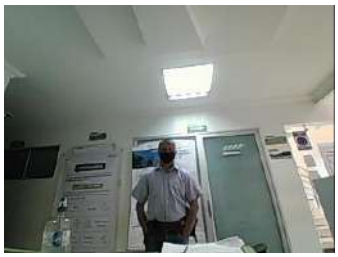
Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolívar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

JAIR MOLINA PEREZ
CC 96354083

Huella Digital

Audiometria Clinica



Fecha: 26/Jun/2020, **Hora:** 08:03:44 a.m. **HC:** # 18498
Apellido: MOLINA PEREZ **Nombre:** JAIR **Edad:** 44 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 96354083 **Sexo:** Masculino ♂
Direccion: CALL 7 -8 B/ LIBERTAD
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3144537699 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 71 Kg **Estatura:** 170 Cm **IMC:** 24.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR

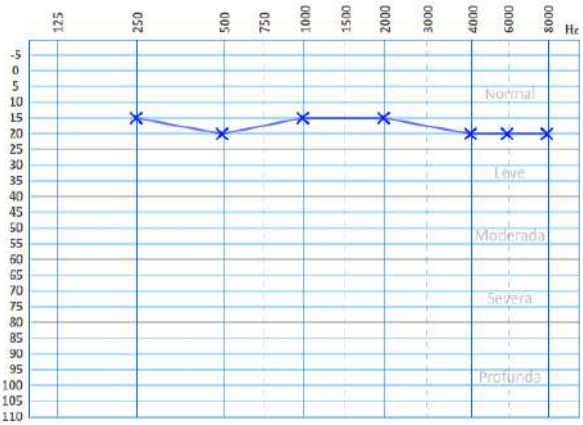
.

Antecedentes						
Personales	**Si/No**	**OI/OD**	**Personales**	**Si/No**	**Tiempo**	**Uso EPP**
Cirugia	No	Ninguno	Practica de tiro	No		No
Otalgia	No	Ninguno	Presto el servicio militar	No		No
Otorrea	No	Ninguno	Musica a alto volumen	No		No
Prurito	No	Ninguno	Audífonos / Diademas	No		No
Acufeno	No	Ninguno	Uso de motocicleta	No		No
Vertigo	No	Ninguno	Actividades Acuaticas	No		No
Consumo medicinas Ototoxicas	No	Ninguno	Frecuencia sitios ruidosos	No		No
Consumo del cigarrillo	No	Ninguno				
Trabajo con Exposicion	No	Ninguno				

OTOSCOPIA

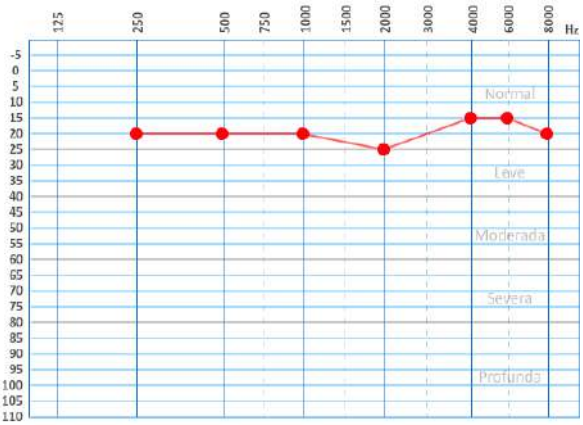
Oido Derecho Normal **Oido Izquierdo** Normal

OIDO IZQUIERDO



	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
Via Aerea	15	20	15	15		20	20	20
Via Osea								

OIDO DERECHO



	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
Via Aerea	20	20	20	25		15	15	20
Via Osea								

Diagnostico Audiologico:

Sensibilidad auditiva periférica funcional normal bilateral

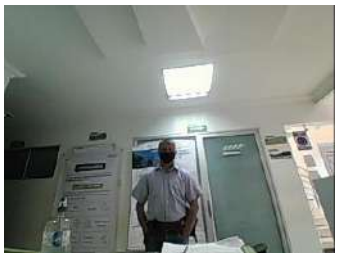
Recomendaciones:

Frecuentar reposos auditivos dependiendo la necesidad.
No introducir objetos extraños a los oídos como bastoncillos â€œcopitosâ€•.
Preferiblemente no escuchar música con audífonos y si es así no más de 30 minutos, sólo utilizarlos en lugares silenciosos.
No auto medicar.
No fumar.
Control auditivo anual.

Cambiar de auricular/diadema (teléfono) cada media hora o cada vez que sea conveniente.

JORGE ENRIQUE HURTADO MORENO FONOAUDILOGO	JAIR MOLINA PEREZ CC 96354083	Huella Digital

Optometria



Fecha: 26/Jun/2020, **Hora:** 08:03:44 a.m. **HC:** # 18498
Apellido: MOLINA PEREZ **Nombre:** JAIR **Edad:** 44 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 96354083 **Sexo:** Masculino ♂
Direccion: CALL 7 -8 B/ LIBERTAD
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3144537699 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 71 Kg **Estatura:** 170 Cm **IMC:** 24.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR

.

Antiguedad en la Empresa Antiguedad en el Cargo

Antecedentes					
Personales		**Familiares**		**Laborales**	
Hipertension Arterial	No	Hipertension Arterial	No		No
Diabetes	No	Diabetes	No		No
Hipercolesterolemia	No	Glaucoma	No		No
Glaucoma	No	Cataratas	No		No
Migraña	No	Miopía	No		No
Cataratas	No	Astigmatismo	No		No
Cirugías Oculares	No	Hipermetropía	No		No
Traumas Oculares	No				
Cuerpos Extraños	No				
Hipermetropía	No				
Astigmatismo	No				
Miopía	No				

Correccion	
Usa Lentes	No
Cerca	No
De Contacto	No
Lejos	No
Bifocales	No

Evaluacion			
Agudeza Visual	**Cerca**	**Lejos**	**Con Correccion**
O.D.	20/20	20/25	20/20
O.I.	20/20	20/25	20/20
A.O.	20/20	20/25	20/20

Oftalmoscopia

retina aplicada AO

Balance Muscular	O.D. NORMAL	O.I. NORMAL	
Refraccion	O.D. N-0.50*0 ADD +1.50	O.I. N-0.50*0 ADD +1.50	
Vision Cromatica	Normal	Estereopsis	Normal

Examen Externo				
Percepcion del Color			**Convergencia**	

	Percepcion Anormal	No	Lejos	No
			Cerca	No

Conducta USO GAFAS PERMANENTES

Diagnostico ASTIGMATISMO+ PRESBICIE

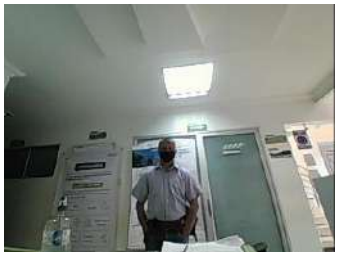


Carlos Eduardo Camacho Ayala
Optometra
Registro #: 3308

JAIR MOLINA PEREZ
CC 96354083

Huella
Digital

Resultados
Laboratorios



Fecha: 26/Jun/2020, **Hora:** 08:03:44 a.m.
Apellido: MOLINA PEREZ **Nombre:** JAIR
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 96354083
Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
Emp. Usuaria: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LANROMALIZACION
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADOR
Direccion: CALL 7 -8 B/ LIBERTAD
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3144537699 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 71 Kg **Estatura:** 170 Cm **IMC:** 24.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: NUEVA EPS **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR

HC: # 18498
Edad: 44 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 03/Ene/1976
Rh: B+

.

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
Glicemia		
Glicemia Basal	**91** mg/dl	70 a 110 mg/dl
Perfil Lipidico		
Colesterol Total	**188** mg/dl	0 a 200 mg/dl
Colesterol H.D.L. Alto riesgo menor de 35 mg/dl	**33** mg/dl	> 55 mg/dl
Colesterol L.D.L. Riesgo moderado menor de 150 mg/dl Alto riesgo mayor a 150 mg/dl	**151** mg/dl	0 a 160 mg/dl
Trigliceridos Serico	**226** mg/dl	< 160 mg/dl

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolívar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

JAIR MOLINA PEREZ
CC 96354083

Huella
Digital